

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
CAUTIN

07 ABR. 2009

AUTORIZACION N° 358

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud., y a los usuarios del vehículos, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N° 799 del 06/12/74 y a las instrucciones impartidas en la Contraloría General de la República, sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1.- ENTIDAD: Hospital Dr. Arturo Hillerns Larrañaga, Puerto Saavedra
- 2.- JEFE SOLICITANTE: Dr. José I. Quidel Gacitúa, Director Hospital Puerto Saavedra.
- 3.- OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: Traslado de pacientes a Diálisis a la Ciudad de Temuco.
- 4.- DIAS DE DURACIÓN: del 10/04/2009 al 10/04/2009
- 5.- LUGAR DE DESTINO: Comuna de Temuco
- 6.- VEHICULO: FURGON N° 606 MARCA: HYUNDAI PATENTE WS-9485
- 7.- NOMBRE CONDUCTOR: Benedicto Pérez Bastías, Run N° 12.739.517-9
- 8.- NOMBRE DE ACOMPAÑANTES: Traslado de pacientes a Diálisis a la Ciudad de Temuco.
- 9.- RESTRICCIONES: Sin restricción.
- 10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO: N° 229 del 06 de Abril de 2009



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN